



Escuela
Inspección de Trabajo
y Seguridad Social



Consejo General
del Poder Judicial

ESTUDIO DE LA PRUEBA

UN ENFOQUE TRANSVERSAL

¿DÓNDE?



Escuela Judicial del CGPJ, Carretera de Vallvidrera a Barcelona, 43-45 Barcelona.

¿CUÁNDO?



27 y 28 de octubre

ENLACE INSCRIPCIONES

<https://escuelaitss.mites.gob.es/course/view.php?id=14027>

La labor de vigilancia de la normativa de orden social que ejerce la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se sustenta en gran medida sobre la base de la labor probatoria llevada a cabo en el ejercicio de la función inspectora, en la actividad inspectora previa al procedimiento sancionador. Las comprobaciones efectuadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social son decisivas en la concreción de los hechos constitutivos de infracción y en el consiguiente procedimiento administrativo sancionador o liquidatorio de cuotas de la Seguridad Social. Sólo los actos administrativos que cuenten con una fundamentación fáctica suficiente por la labor probatoria desplegada en esa fase previa de comprobación, podrán defenderse con unas mínimas garantías de éxito en los sucesivos actos de revisión, tanto en vía administrativa como en sede judicial.

El objetivo de este curso es efectuar un estudio de la prueba, partiendo de la base de que, si bien su aportación y su valoración es diferente en el ámbito administrativo y judicial, la prueba en sí es sustancialmente coincidente, debiendo admitirla y sopesarla en un contexto en el que existe una gran presencia de las tecnologías, junto a un uso generalizado, también en el entorno de trabajo, de las redes sociales, imágenes, audios, etc.

Por otro lado, analizaremos el papel que ocupa la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y sus actuaciones en el procedimiento de oficio, así como la trascendencia de lo probado en el ámbito penal en la Jurisdicción social, y nos acercaremos a la perspectiva de género en la valoración de la prueba como enfoque necesario a la hora de abordar la prueba desde la mayor objetividad.

Este curso se ha organizado de forma conjunta con la Escuela judicial y tendrá lugar en su sede en Barcelona, con igual presencia de alumnos y alumnas de la Judicatura, de la Fiscalía y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- 9:30 — **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**
- 9:45 — **PRESENTACIÓN CURSO** – D^a Carmen Collado Rosique. Directora del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 10:00 — **LOS MEDIOS DE PRUEBA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y EN EL PROCESO JUDICIAL. DIFERENCIAS, SIMILITUDES Y PUNTOS DE INTERSECCIÓN (ACTAS E INFORMES DE LA INSPECCIÓN)**
D. Enrique de la Hoz Sáez. Abogado del Estado. Subdirección General de Servicios Contenciosos, Departamento de Social.
D. Rafael López Parada. Inspector de Trabajo y Seguridad Social y Magistrado de lo Social.
- 10:45 — **PAUSA CAFÉ** ☕
- 11:15 — **ESTUDIO DE LOS MEDIOS DE PRUEBA MÁS FRECUENTES EN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL.**
 - 11:15-12:15. **De tutela de derechos fundamentales: especial referencia a los procedimientos de acoso laboral.**
D^a Raquel Calveras Auge. Jefa de Unidad de la Inspección Provincial de Barcelona.
D^a. Marta Molist Requena. Magistrada JS 32 de Barcelona.
 - 12:15-13:15: **Procedimientos ordinarios sobre tiempo de trabajo, vacaciones, permisos. La obligatoriedad de registro. Presunciones legales y judiciales.**
D^a. Silvia Parra Núñez. Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.
D^a Mar Mirón Hernández. Magistrada JS 19 de Barcelona actualmente en Comisión de Servicios en el TSJ.
 - 13:15-14:15: **Referencia específica a los supuestos de discriminación salarial por razón de sexo.**
D Juan de Dios Fernández Lupiáñez. Jefe de Unidad de SS en la Inspección Provincial de las Palmas de Gran Canaria.
D^a Ana C. Salas Velasco. Magistrada del Juzgado de lo Social número 3 de Terrassa.
- 14:15 — **PAUSA COMIDA** 🍴
- 15:30 — **EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO (ART. 148 LEY DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL).**
D. Roberto Blasco Ballester. Letrado de la Administración de la Seguridad Social. Servicio Jurídico Delegado Provincial en la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia
D^a Emma Gumbert Jordán. Vicepresidenta de PIMEC y abogada despacho ANTRÁS.

- 9:30 — **LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y SU REPERCUSIÓN POSTERIOR EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL PENAL Y SOCIAL.**
D^a Concepción Pascual Lizana, Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña
D. Ángel Javier Muñoz Marín, Fiscal adscrito al Fiscal de Sala seguridad y salud en el trabajo.
- 10:30 — **TRASCENDENCIA DE LO PROBADO EN EL ÁMBITO DEL PROCEDIMIENTO PENAL EN LA JURISDICCIÓN LABORAL: EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA.**
D^a Sara Pose Vidal, Magistrada sala social TSJ Catalunya
D^a Asunción Gómez Martín, Fiscal de la Fiscalía de lo Social del TS.
- 11:30 — **PAUSA CAFÉ** ☕
- 12:00 — **LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**
D^a Paloma Urgorri Pedrosa. Inspectora de Trabajo y SS.
D^a Macarena Martínez Miranda. Magistrada de lo social del TSJ de Catalunya.
D^a Elena Carrascoso López. Fiscal adscrita al Fiscal de Sala seguridad y salud en el trabajo.
- 13:00 — **CLAUSURA.**
D. Rafael Mozo Muelas. Excmo. Vocal del Consejo General del Poder Judicial.